

Toluca de Lerdo, México, 06 de Febrero de 2009.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Consejeros de dicho organismo electoral.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Le voy a pedir al señor Secretario, inicie los trabajos pasando la lista correspondiente y declare la existencia del quórum legal. Son ahorita las 2 de la tarde con 20 minutos.

Señor Secretario, por favor, pase lista.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro Jesús Castillo Sandoval. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Marco Antonio Morales Gómez. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Claudio Salinas Maza. (Presente)

Licenciado Ángel Albarrán Bernal. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Partido del Trabajo, J. Ascensión Piña Patiño. (Presente)

Partido Verde Ecologista, Licenciado José Desiderio Torres Barrón. (Presente)

Convergencia, médico veterinario zootecnista José Luis López Alvarado. (Presente)

Nueva Alianza, Licenciado Benjamín Ramírez Retama. (Presente)

Licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Futuro Democrático, Licenciado Guillermo Manuel Montes de Oca. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

El representante de la Unidad de informática y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena. (Presente)

Se integra Agustín Uribe Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática y Pedro Humberto Gómez Moreno, representante del Partido Acción Nacional.

Informo a esta Presidencia que se encuentran presentes dos consejeros electorales integrantes de esta Comisión y siete representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum para declarar válida la presente sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, Secretario.

Pues considerando que hay quórum legal, por favor, pase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente...

-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. SAÚL TORRES MAYA: Nada más quería dejar constancia que el Partido Socialdemócrata también se encuentra presente en la sesión.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, señor representante. Disculpe usted.

Señor Secretario, haga constar la existencia del señor representante del PSD.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, una disculpa.

El representante del Partido Socialdemócrata, Licenciado Saúl Torres Maya. (Presente)

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Adelante, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, con gusto.

El siguiente punto es el segundo, que es lectura y aprobación del Orden del Día y el Orden del Día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Declaratoria de la instalación de la Comisión.
4. Aprobación del Acta Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Acuerdo Uno, denominado "Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Período de Precampañas", análisis, discusión y aprobación, en su caso.
7. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

¿Hay algún comentario con relación al Orden del Día?

Pues si no hay ningún comentario, por favor, señor Secretario, desahogue el siguiente punto del Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Vamos a pasar a la votación de la aprobación del Orden del Día.

Preguntaría a los representantes de los partidos políticos si existe su consenso para aprobar el Orden del Día propuesto.

Preguntaría ahora a los consejeros integrantes de esta Comisión si están por la aprobación del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

Perdón, por mayoría. Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es la declaratoria de la instalación de la Comisión.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Como todos ustedes saben, el pasado 19 de enero el Consejo General, mediante el acuerdo CG/01/2009, integró la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en el marco del proceso electoral del presente año, en los siguientes términos:

Como Consejeros integrantes de esta Comisión el licenciado Bernardo Barranco Villafán, el maestro Marco Antonio Morales Gómez y como Presidente, el maestro Jesús Castillo Sandoval, que preside esta Comisión. Como Secretario Técnico, el señor Director de Partidos Políticos.

Dicho acuerdo en su transitorio primero establece que el acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.

En tal virtud, al ser la Primera Sesión Ordinaria desde la aprobación del acuerdo de referencia, se declara instalada la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión para el Proceso Electoral 2009 en su Primera Sesión Ordinaria del día de hoy, 6 de febrero del 2009.

En estas condiciones, pues simplemente quisiéramos comentarles que es nuestra voluntad llevar la dirección de esta Comisión siempre apegados a la legalidad.

En estas condiciones y una vez que hemos declarado la instalación formal en esta Comisión, le solicito al señor Secretario pase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número cuatro: Aprobación del acta estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Ya fue circulada con anterioridad el acta de sesión anterior, si tienen bien a exentar su lectura, le pediría al señor Secretario pasar a tomar la votación respectiva.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Preguntaría a los partidos políticos presentes si existe su consenso para al disculpa de la lectura y aprobar en sus términos el acta de la Sesión anterior.

Ahora preguntaría a los consejeros integrantes de esta Comisión si están por la aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes y con el consenso de los partidos políticos.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor Secretario, por favor pase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto es el número cinco, que es informe de la Secretaría Técnica, para lo cual daré lectura del mismo.

Como punto número 1 de este informe de esta Secretaría en relación a Acceso a Medios:

"Mediante el oficio IEEM/CG/0114/09 se recibió copia del Acuerdo número JGE/121/2008 de la Junta General Ejecutiva del IFE, por el que se aprueba el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales y del IFE y de los institutos electorales locales y de otras autoridades electorales del periodo de precampañas e intercampañas federales y locales.

"Mediante oficio IEEM/DPP/034/09 de fecha 16 de enero se remite a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para su revisión y dictamen técnico, el spot institucional para la difusión de las actividades del Instituto obteniéndose la calidad técnica apta para su transmisión.

de los institutos electorales locales y de otras autoridades electorales del periodo de precampañas e intercampañas federales y locales.

“Mediante oficio IEEM/DPP/034/09 de fecha 16 de enero se remite a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para su revisión y dictamen técnico, el spot institucional para la difusión de las actividades del Instituto obteniéndose la calidad técnica apta para su transmisión.

“En fecha 30 de enero se remite a los integrantes de la Comisión lo relativo a los artículos que se considera derogar o, en su caso, abrogar del Acuerdo número 76 de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión: Proyecto de reformas a los lineamientos para el acceso de los partidos políticos y coaliciones a la radio y a la televisión.

“Punto número dos. Remisión de acuerdos.

“En fecha 16 de diciembre se remitió a la Secretaría Ejecutiva General para la aprobación definitiva por el Consejo General, los acuerdos aprobados por la Comisión en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, siendo los siguientes:

“El Acuerdo número 76: Proyecto de reforma a los lineamientos para el acceso de los partidos políticos y coaliciones a la radio y televisión.

“Acuerdo 77: Proyecto de lineamientos en materia de propaganda política y electoral.

“En fecha 23 de diciembre se remitió a la Secretaría Ejecutiva general para la aprobación definitiva por el Consejo General, el acuerdo aprobado por la Comisión en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria siendo el siguiente:

“Acuerdo 78: Proyecto de monitoreo a medios de comunicación impresos, electrónicos y alternos para el periodo de precampañas y campañas.

“Punto número tres. Atención de solicitudes.

“Con fecha 18 y 23 de diciembre se remitió en medio magnético a los integrantes de la Comisión el proyecto de monitoreo a medios de comunicación impresos, electrónicos y alternos a los integrantes de la Comisión, con las modificaciones derivadas de las reuniones de trabajo realizadas a la fecha.

“Se atendió la petición del Partido de la Revolución Democrática en su escrito IEEM/PRD/624/2008 de fecha 17 de diciembre de 2008 mediante el cual solicita el catálogo de emisoras que fue remitido al IFE para difundir la campaña de promoción institucional del IEEM y cuáles son las estaciones de radio y televisión en las que el IFE está pautando.

“Dos. Las estaciones y el pautado que remitió la Secretaría Técnica para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión para el periodo de precampañas el catálogo de emisoras en radio y televisión con cobertura en el Estado de México.

“Se remitió el pasado 19 de enero a los integrantes de la Comisión el acuerdo que envió la Junta General Ejecutiva del IFE por la que se aprueba el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de campañas institucionales del IFE y de

los institutos electorales locales y de otras autoridades electorales del periodo de precampañas e intercampañas federales y locales.

“Se remitió el pasado 29 de enero a los integrantes de la Comisión el Acuerdo ACRT/025/2008 del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos, durante la etapa de precampañas del proceso electoral 2008-2009.

“Cuatro. Manual de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos.

“Mediante oficio IEEM/CAMPI/2008 de fecha 19 de diciembre de 2008 se solicitó al Órgano Técnico de Fiscalización los requerimientos técnicos que se contemplarán para la fiscalización de los partidos políticos y coaliciones en radio, televisión, medios impresos, medios alternos, cine e internet, con el fin de reestructurar el Manual de Procedimientos del Manual de Monitoreo”.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Quisiera preguntarles a los señores integrantes de esta Comisión si tienen alguna observación con relación al informe rendido por el Secretario Técnico de esta Comisión.

Quisiera preguntarle al señor consejero si hay alguna observación con relación al informe.

Muchísimas gracias.

No habiendo ninguna observación, se tiene por rendido el informe y, por favor, señor Secretario, continúe en el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el punto número seis, que es el acuerdo número uno de esta Comisión, denominado Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el periodo de precampañas, análisis, discusión y aprobación, en su caso.

Antes, si me lo permite, señor Presidente, damos cuenta de la licenciada Karina Terrón Aroche, de la Dirección del Servicio Electoral Profesional; del licenciado Enrique Salazar, en representación del Órgano Técnico de Fiscalización, y de Cristian Campuzano Martínez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, infórmeles a los señores integrantes de esta Comisión sobre el Manual de Monitoreo que se está presentando para su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con mucho gusto, señor Presidente.

Este Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el periodo de precampañas fue trabajado en varias reuniones de trabajo con las observaciones de cada uno de los integrantes de esta Comisión, los cuales fueron incluidos en este Manual de Monitoreo.

Cabe mencionar que se trabajó en una etapa para buscar el porcentaje de distritos y de municipios que van a ser monitoreados bajo un procedimiento que llevó a cabo la Unidad de Informática, a cargo del ingeniero Pablo Carmona, y se determinó el número de municipios y los distritos que son parte en este acuerdo, están enunciados en este manual y también en el acuerdo, y también las sedes donde se va a recibir toda la documentación de los que fungirán como monitoristas en este periodo de precampañas, los cuales serán 175.

Ahí tuvimos una omisión, mejor dicho un error de captura que los hicimos llegar nosotros el día de ayer en alcance a esta convocatoria de esta sesión, en donde las sedes son 22. Y tuvimos errorcitos en relación al distrito que integraban los municipios.

Les hicimos llegar, lo tienen actualizado, ya bien revisado, siendo 23 sedes las que van a integrar los lugares donde se va a recibir la documentación de los que quieran participar como monitoristas en esta primera etapa de precampañas; posteriormente será campañas, pero ahorita lo que nos aborda son de lo precampañas.

A grosso modo es lo que hemos trabajado, este presente manual también tiene anexos, un anexo es la convocatoria para la contratación de monitoristas para el periodo de precampañas, el segundo anexo es la solicitud de empleo de monitoristas, un tercer anexo es el formato de la declaratoria, un cuarto es el formato de bitácoras, un quinto es formato de cédulas de identificación de propaganda y un sexto un cronograma de actividades.

Es lo que incluye el presente manual y está a su consideración.

Tenemos todavía, hemos detectado con otra revisión que le hicimos, algunas comas, algunos acentos, algunas faltas ortográficas todavía.

Lo estaremos mandando, como hacemos con toda la documentación cuando es acordada, a corrección de estilo también, obviamente ahí nos revisan la ortografía. Hemos detectado algunas cuestiones ahí, creo que no de fondo.

Y esto sería en cuanto a este presente manual, que lo ponemos a su consideración.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, dé lectura a los artículos transitorios de este acuerdo, por favor.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con mucho gusto.

Éstos se encuentran ubicados en la página 53 del presente manual.

El primer transitorio dice lo siguiente: "Túrnese al Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación y publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

"Segundo. El Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el periodo de precampañas entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta de Gobierno".

Sería cuanto a los transitorios, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Convergencia, posteriormente el del PRI, después el representante del PAN.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, señor Presidente.

Antes quisiera preguntar a la Presidencia, por procedimiento, si es procedente ya entrar a las observaciones del manual que se nos presenta.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, antes de pasar a la aprobación, nosotros le íbamos a instruir al señor Secretario para que recabara su consenso, que es el momento -vamos a llamarle- procedimental para efecto de recabar de ustedes sus observaciones. Sí, ahorita vamos a pasar a la etapa para recabar de ustedes las observaciones que tengan con relación al manual; o sea, no hemos entrado a esa etapa, ahorita vamos a abrirla.

El señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Entonces, en ese entendido nosotros esperaríamos a que se llegue la etapa para hacer las observaciones correspondientes...

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, nada más terminando ustedes de hacer uso de la palabra entramos a esa etapa.

Señor representante del PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: No sé si sería lo mismo de esperar el momento, eran dos comentarios sobre algo que discutimos en la pasada reunión.

Uno era el tema del Seguro Social y el seguro contra accidentes, el seguro que prestaría el servicio de salud y lo que sería para prevenir cualquier accidente en caso de los monitoristas; y otra la propuesta sobre aplicar un lugar de selección común donde concentraríamos al mayor número de aspirantes a ser monitoristas con el efecto de hacerlo más fácil, transparente y que le demos certidumbre al proceso.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien, muchas gracias.

Bueno, pues entonces yo voy a pedirle al señor Secretario que, o simplemente nosotros lo hacemos, vamos a pedirles a ustedes que nos indiquen, por favor, las observaciones que tienen con relación al Manual de Monitoreo, porque nosotros en la sesión pasada instruimos al señor Secretario para que recabara el consenso de ustedes respecto al contenido de este documento.

Entonces entiendo yo que él sometió a ustedes el contenido del manual, pero de todas maneras si hay algunas observaciones al contenido del mismo, ahora es el momento para hacer cada una de ellas.

Adelante, señor representante de Convergencia.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, señor Presidente.

En relación a las observaciones, nosotros sí tenemos observaciones modestas, de forma.

Y la primera de ellas es relacionada con la convocatoria y contratación de personal, que es en la página ocho, donde se establece el cronograma de actividades y esto sigue en la página nueve.

En la página nueve, en el recuadro, en el quinto recuadro dice "contratación de personal" y está considerado un día y dice "2 de febrero", entonces yo creo que habría que adecuar la fecha, e incluso aquí recomendaríamos correr los tiempos hacia atrás para que no fuera el 2 de marzo cuando estén siendo contratados los monitoristas, sino que el 2 de marzo ya estuvieran contratados y se presentaran a trabajar, porque si no van a perder tiempo.

Entonces la contratación, desde nuestro punto de vista, se tiene que hacer a lo mejor el 28 de febrero o 1 de marzo. Esa sería la primera observación.

Hay una observación también de forma en la página 14, en el punto 13.9 dice "parabas", bueno lo correcto es "parabús" porque estamos hablando de medios alternos, ¿no?

Tenemos una duda en relación al material testimonial, que éste bien se describe en la página 16. Pero aquí nos queda una duda, en dónde van a estar, si es el caso que se pudiera dar, dónde van a estar incluidas las tarjetas telefónicas. Eso es un por un lado.

Por otro lado, en la página 17, en el punto 12.1 dice "apertura de campaña, cierre de campaña", pero estamos viendo lo relacionado a las precampañas. Entonces yo creo que sí habría que corregir.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Perdón, esta última observación en qué página fue.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: En la 17.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias. Página 17, Secretario.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Y aquí en la página 24 nos dice cuáles son los medios alternos que se van a monitorear, dice "bardas, espectaculares,

gallardetes" y describe exactamente cuáles son los espectaculares. Pero la pregunta es si también están incluidas aquí las pantallas electrónicas que se encuentran no incluidas en lo que es un espectacular y las vallas.

Yo creo que habría que darle una revisada a este rubro de los medios alternos con el afán de que no se nos vaya a escapar ningún medio alterno.

Y también de manera general, si adecuamos las fechas, habría que adecuarlas en la convocatoria y en el cronograma de actividades para que los monitoristas fueran contratados antes del 2 de marzo.

Sería cuanto por el momento.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí. Señor Secretario, por favor tiene el uso de la palabra.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias.

Efectivamente, en lo de la contratación en los tiempos, sí sería el día primero de marzo, ahí corregimos para que no haya ningún problema.

Vamos a repartirles en este momento la convocatoria para que también la revisemos y aquí quede también primero de marzo con la corrección que estamos haciendo.

Esta convocatoria la acabamos de sacar, no es la que vamos a repartir obviamente, hasta que no esté corregida, pero ahorita les hacemos entrega ya de la convocatoria.

Y en relación a lo de utilitarios y accesorios, que es otro punto que nos, digo, en tarjetas telefónicas. Esta quedaría incluida en la página 16 en el 12.4 en utilitario y accesorios, ahí irían las tarjetas telefónicas.

En la otra pregunta que nos hicieron sobre pantallas electrónicas, en la página 24 las pantallas electrónicas estarían incluidas entre otros, en el primer párrafo, no, en el segundo párrafo del página 24 dice: "Llenarán con bolígrafo los formatos respectivos proporcionados en la capacitación previa, respecto de la existencia de los siguientes medios que entre otros se encuentran". Y ahí dice ya.

Entonces, eso entre otros ahí iría lo de pantallas, está incluido lo de pantallas electrónicas.

Entonces, serían esas las observaciones y las demás son ortográficas, agrademos las observaciones.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Por razón de orden, señor Secretario, lo instruyo para que tome en consideración las observaciones que nos hizo el señor representante del Partido Convergencia en aquello que sea procedente, por favor.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con mucho gusto.

Señor representante del Revolucionario Institucional.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

En el documento en la página número 3 en el Considerando número 11 me voy a permitir leer lo que señala, dice: "Derivado del presente manual y formando parte integral del mismo se presenta como anexo uno la convocatoria que se expide a los ciudadanos residentes en el Estado de México, que tengan interés en participar como monitoristas en el periodo de precampañas del proceso electoral 2009.

"Asimismo, la muestra del 20 por ciento que se empleará en el monitoreo a medios de comunicación alternos para el periodo de precampañas 2009, quedando seleccionados los distritos y municipios siguientes."

Nosotros en el seno de esta Comisión sabemos que agrupamos de acuerdo al rango población los distritos y a los municipios, más sin embargo, aquí no lo estamos plasmando.

Yo quisiera poner a su consideración para obviar eso de rango uno, rango dos, rango tres, rango cuatro, tanto en distritos como en municipios, para estar acorde y que no vayamos a dar una impresión hacia el exterior en el sentido de que los tenemos identificados en diferentes rangos a los distritos y a los municipios.

Yo sugiero evitar esa situación, por lo tanto, omitir lo de rango uno, rango dos en distritos y en municipios. O si quieren dejarlo, mencionar en el texto del propio considerando a qué se refiere con rango, de acuerdo a los rangos poblacionales.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, a mí me parece que la petición que hace el señor representante del Revolucionario Institucional es procedente y yo sugeriría que se suprima lo de rango y simplemente queden los distritos como están, así se cumpliría su petición, muy bien.

-INTERVENCIÓN: Es lo mismo, que ojalá se pusiera por orden alfabético para evitar cualquier tipo de suspicacia y en orden progresivo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Me parece bien. ¿No hay problema si se relacionan en los distritos por orden alfabético?

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Los distritos el número y los municipios en orden alfabético, ¿no?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Entonces, instruimos al señor Secretario para que cumpla con esa petición del Revolucionario Institucional.

Adelante señor Secretario.

Perdón, todavía no termina.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, muchas gracias.

En la página número 39 del documento ya se refiere la convocatoria.

12

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Y ya en la convocatoria sale así, es lo que quería mencionar.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Okay, nada más hacerlo acorde también con el otro procedimiento, para ser congruente.

En la página número 39 que se refiere a la convocatoria, ¿cómo le haríamos? ¿Nos iríamos sobre el documento que nos acaban de entregar o las observaciones sobre lo que traemos en el documento, no sé cuál sería?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A mí me parece que por razón de orden sobre el documento que ustedes traen, porque ahorita los dejamos en estado de indefensión si les pedimos que comenten un documento que ahorita les estamos entregando, entonces sobre el documento escrito, por favor.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En la página número 39, en la base primera, en el tercer renglón, dice: "Con residencia en los distritos electorales". Pero también hablamos de municipios, entonces "con residencia en los distritos y municipios que se enlistan a continuación", en lugar de "posteriormente".

Después, en la página número 40, en la base segunda de los requisitos, el número II dice: "Tener residencia de al menos tres años en el distrito electoral en donde pretenda brindar sus servicios mediante constancia respectiva".

Yo preguntaría ¿cuál sería el documento que va a servir como probatorio para constatar la constancia de residencia de al menos tres años?

Lo comento por lo siguiente: En el procedimiento de selección de consejeros lo que sucede es que en algunos municipios, específicamente del oriente del Estado de México, había la necesidad de cuando llegaba un ciudadano a solicitar la constancia de residencia, le pedían que estuviera al corriente en sus pagos de predial, en el pago de agua, que llevara testigos y también que estuvieran al corriente en el pago de estos servicios.

Entonces, si nosotros nos vamos a limitar a que sea a través de la constancia expedida por el secretario del ayuntamiento, que es quien tiene la facultad para expedir este tipo de documentos, si no vamos a meter en un embrollo a los propios ciudadanos que van a llegar a solicitar el trámite correspondiente y muchas veces se va a entorpecer por cualquier o tal situación.

Considerar y ponderar que únicamente, al igual que se hizo en el procedimiento de consejeros, que sea a través de una constancia, para dar mayor celeridad en la entrega de la documentación.

Lo pongo a su consideración.

Después, en el punto número cuatro dice: "Estar inscrito en la Lista Nominal". Creo que el nombre correcto es "Lista Nominal de Electores".

Verificar por favor la autoridad que la expide, precisamente son también las juntas distritales del Registro Federal de Electores, pero también nosotros lo obviamos en el procedimiento de consejeros y también de vocales.

Entonces, ver la posibilidad también de hacer esto de manera más salvable para los propios ciudadanos, en virtud de que los candidatos que vamos a registrar los partidos políticos, uno de los requisitos también es estar inscritos y no vayamos a saturar a las juntas distritales y vayamos a entorpecer para la expedición pronta y expedita de este documento.

Entonces también valorar si sería a través de una carta-compromiso que se pudiera entregar por parte del propio Instituto o una declaratoria bajo protesta de decir verdad o bien cómo le podemos hacer.

En la página número 41, también de los requisitos, en el número once dice: "Preferentemente haber tenido experiencia de trabajo en campo como monitoristas en anteriores procesos electorales, capacitador, auxiliar de logística, encuestador".

Yo sugeriría que pusiéramos aquí el vocablo "entre otros", porque también pueden tener experiencia de haber trabajado en el INEGI o en alguna otra y que también se pudiera considerar; o en una misma junta, como vocal, como auxiliar de junta, que aunque no es un trabajo de campo, qué tan conveniente es acotarlo a que sea como requisito indispensable trabajo de campo.

Sentimos que en la propia convocatoria, de los requisitos, falta un numeral que pudiera ser la presentación del examen de conocimientos, porque nada más ponemos "aprobar el examen de selección", pero nunca les decimos que van a estar sujetos a la presentación de un examen.

Entonces incluir la presentación de un examen de conocimientos.

Sería como requisito número 13 probablemente y recorrer los demás.

Posteriormente, en el inciso a) dice "documentos probatorios". Aquí señalar explícitamente cómo es que los ciudadanos van a comprobar estar inscritos en la Lista Nominal de Electores, cómo va a ser la constancia de residencia, para hacerlo congruente con el anterior.

Y también como un requisito indispensable la asistencia al curso, porque yo creo que se les va a obligar a que vayan al curso, qué constancia les van a dar o cómo van a tener la seguridad al momento de que se presenten a presentar el examen de que efectivamente cumplió con todos los requisitos de asistencia al curso, entonces también algún formato que se pudiera dar por parte del presidente de la junta distrital o del vocal de capacitación, que va a ser el encargado de esa tarea, para expedir este documento.

Después, al final de los numerales, dice: "Cupo limitado a 40 solicitudes por junta distrital, pero lo estamos manejando como junta y como municipio.

¿No sería conveniente desglosarlo y señalar cuántos por municipio, cuántos se van a contratar y qué capacidad tenemos? ¿O lo vamos a dejar únicamente de manera distrital?

En la página número 42, de la base cuarta del curso para aspirantes a monitoristas, el párrafo señala lo siguiente: "El curso para aspirantes a monitoristas tendrá carácter obligatorio y se llevará a cabo el día 22 -tendría que ser días- 22 y 23 de febrero de 2009 en la junta distrital que le corresponda, cuyo domicilio se puede obtener llamando sin costo al 01 800 712", y continúa.

Sugerimos que esta parte ya se pudiera omitir en virtud de que antes debieron de haber hecho la solicitud en la propia Junta, entonces ya conocen la Dirección, para qué volvemos a señalar en dónde está ubicada si ya fueron a hacer un trámite con anterioridad. Qué tan conveniente es que se mantenga esta redacción, ¿no?

En la base octava dice "todos los aspirantes que hayan sido seleccionados para participar como monitoristas durante el período de precampañas, recibirán un curso de capacitación el día 28 de febrero del 2009", pero no señalamos en dónde se van a llevar a cabo los cursos. Ya habíamos señalado que pudiera ser en la junta distrital, no conocemos los locales, o bien en los lugares que para tal efecto gestionen los vocales ejecutivos o de capacitación para la prestación de los inmuebles correspondientes.

Bueno, por el momento sería cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor representante.

Tiene uso de la palabra el señor Secretario para que atienda las observaciones del señor representante del PRI.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto. Gracias, señor Presidente.

En la primera observación que nos mencionó el representante del PRI, el licenciado Julián, en la página 40, en lo de constancia que dice en el inciso 2) de requisitos, de la base segunda, dice "mediante constancia", ahí le podríamos agregar "constancia domiciliaria", para estar en coordinación también con la Dirección de Administración que necesita como requisito cuando se le contrata al personal eventual en órgano central se le solicita una constancia domiciliaria, llámese recibo telefónico o recibo de luz. Es lo que se está haciendo, o comprobante domiciliario, comprobante de domicilio, yo creo.

Entonces ahí tendremos que mediante comprobante de domicilio. ¿Están de acuerdo?

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: OK, pero entonces nada más hacerlo acorde y en los documentos probatorios también que vaya ahí, que se especifique, recibo de luz, de agua, predial, pero que esté a nombre del interesado.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: ¿Estarían de acuerdo en esa redacción?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Perdón, vamos a interrumpir.

Señor representante del PAN.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: En cuanto a lo que piden de la constancia domiciliaria, a mí me llama mucho la atención porque la credencial de elector ya trae el domicilio.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, pero pudo haber cambiado de residencia.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Debería de funcionar porque hay mucha gente que renta casas y el teléfono viene a otro nombre, el agua viene a otro nombre.

Me llama a mí mucho la atención porque la credencial de elector debería servir como identificación y constancia domiciliaria, como lo hacen, por ejemplo, en algunos trámites bancarios, no necesariamente tiene uno que llevar la constancia de otro documento, que en ocasiones no la cuenta la persona que está deseosa de obtener la posición, porque está a otro nombre los comprobantes.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias. Muy bien.

A ver, señor representante, vamos a continuar para terminar este tema y no volvemos a regresar.

Señor representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: El problema es que la credencial de elector no está contemplada como comprobante de domicilio formal, o sea, está acreditada -digamos- como identificación.

Entonces no importa, la idea del comprobante de domicilio es que coincida cualquier tipo de recibo, el domicilio de cualquier tipo de recibo, aunque venga a otro nombre, con el domicilio de la credencial de elector. O sea, esa es la idea de pedir comprobantes de domicilio, nada más para que coincida -ahora sí valga la redundancia- el domicilio en los dos documentos, en la credencial y en el comprobante de domicilio.

Yo creo que debería de quedar, o sea, como comprobante de domicilio, luz, drenaje, entre paréntesis, ir en ese tenor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Yo quisiera comentarles mi opinión personal. Yo estoy de acuerdo en que la credencial de elector es un documento de identificación, estoy totalmente de acuerdo, pero también estoy de acuerdo en que uno de los elementos que contiene la credencial de elector es el domicilio del propio elector, y es un documento público.

Si nosotros dijéramos que la credencial de elector no sirve para acreditar el domicilio, entonces me parece que estaríamos desconociendo la propia naturaleza del documento.

A ver, vamos a poner un ejemplo propio: Yo tengo mi credencial de elector y tiene mi domicilio, sin embargo, vivo en un departamento rentado y mi recibo de luz y agua viene a nombre de otros inquilinos que vivieron ahí, pero cuando yo renté me dejaron el último

recibo, yo lo sigo pagando y estoy al corriente en fin. El recibo de agua y de predio corresponden al propietario.

Yo quiero decirles, me parece que es congruente, vamos, imagínense que yo pudiera desconocer que el domicilio que aparece en una credencial de elector no corresponde al del propio elector, me parece que estaríamos haciendo una discriminación que no es legal, esa es mi opinión, ustedes tienen la mejor opinión.

Señor representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: A ver, para acabar ya la discusión.

Es un requisito en la Dirección de Administración para ser contratado: La credencial de elector y un comprobante de domicilio y como estas personas tienen que ser contratadas tenemos que cubrir eso, no podemos sujetarnos a una decisión de esta Comisión, son requisitos que tiene la Dirección de Administración para contratar personal.

Entonces, ahora sí que no tiene razón la discusión si la credencial funciona o no funciona. Es un requisito que mantiene la Dirección de Administración y por eso se requiere como un comprobante.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien, muchas gracias.

Ahora sí continuamos, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Nada más abundando en este punto, nosotros pedimos la constancia domiciliaria con la finalidad de saber en qué distrito se encuentra viviendo pues, sobre todo para eso y nosotros tener ahí la referencia, sobre todo porque tenemos sedes, tenemos distritos que tienen que recorrer y que generalmente estén ubicados o vivan en ese distrito a las personas que van a ser contratadas y que sobre todo, conozcan el lugar donde van a hacer el monitoreo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, señor representante.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias.

Voy a ahondar un poquito más. En el caso de la constancia domiciliaria, si no es porque en los municipios que hay en nuestro país pueda ocurrir eso. Pero a veces dependiendo de la filiación política a la que pertenezcan ahí determinados personajes a los que no les dan la constancia domiciliaria o tienen más problemas para obtenerla que otros.

Cuando ya cuentan con la credencial de elector la credencial de elector dice el distrito, aunque la Dirección de Administración haga un trámite no significa que ese sea el más correcto o que sea el más eficaz, significa que hace un trámite y eso no significa que nosotros tengamos que seguirlo cuando ya existe un documento que incluso en algunas ocasiones es considerado como un documento de identidad para muchos otros trámites.

Entonces, yo creo que le ponemos un candado, sobre todo en este proceso a gente que a lo mejor va a estar muy deseosa de participar, pero a mejor alguien dice: No, a él yo no quiero que participe, no le den la constancia o deténgansela o sáquensela más tarde o fuera del tiempo.

O incluso, el trámite es tan burocratizado que no sale a tiempo y en forma.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias.

Señor representante del PT.

-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JAVIER FUENTES TERRÓN: Gracias. Sí existo. Gracias señor Presidente.

Yo quiero hacer un llamado nada más para efecto de que no dividamos esta fracción segunda, es completa. Dice: "Tres años de residencia". Luego entonces, si no tienen eso, no cuenta con ese requisito pues no va a pasar, son dos cosas distintas.

Si queremos esta situación, si la constancia o no, bueno pues quien sea, cualquier comprobante domiciliario y/o constancia domiciliaria y ya el interesado tendrá que buscar cuál va a ser el documento con el cual va a acreditar y cumplir estos requisitos.

Es cuanto señor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

En la Comisión de Organización y Capacitación lo que hicimos para salvar esta situación precisamente, fue que el ciudadano pudiera presentar una carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que tiene tantos años de residencia, que cumple con el requisito correspondiente.

No hay que olvidar que simple y sencillamente una elección municipal despierta los ánimos a todos niveles y todos estamos al pendiente de que la persona que se contrató, si yo quede fuera, cumpla con todos los requisitos.

Por lo tanto, si hay alguna persona que no viva o radique en el municipio o en el distrito en el que está manifestando, va a ser impugnada o va a ser señalada por algún otro aspirante.

Si nosotros lo obligamos a que nos puedan firmar una carta declaratoria bajo protesta de decir verdad y que efectivamente cumple con el requisito de la residencia, si en el momento que se presente una denuncia nosotros detectamos que precisamente falseó la información, es un elemento para poderlo dar de baja o decir simple y sencillamente no cubre con los requisitos y vámonos.

Entonces, vamos a facilitarle el trámite burocrático a los ciudadanos y hagámoslo a través de una constancia, sería la solicitud de esta representación.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: La propuesta.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: O carta declaratoria.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Señor representante, adelante.

-REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: A ver, un comprobante de domicilio, tal como recibo de teléfono, no nos da constancia de la residencia. Tendría que traer los recibos telefónicos de tres años para comprobar que tiene tres años de residencia; por lo tanto, yo diría que si el comprobante de domicilio es un requisito para Administración, para hacer la contratación, debería de ser un punto y aparte dentro de los requisitos.

El comprobante de domicilio o la constancia de residencia de al menos tres años debería ser un punto separado que debería de comprobarse bajo una protesta de decir verdad o bajo cualquier otra situación que nos permitiera limar este punto, porque un comprobante de domicilio no nos dice la residencia de. Yo puedo traer el predio, pero tendría que traer entonces predio de tres años para comprobar mi residencia de tres años en ese domicilio.

El teléfono, exactamente, tendría que traer recibos telefónicos de tres años atrás; o sea, si el comprobante de domicilio es un requisito para Administración, para contratar, sería un requisito aparte de comprobar la residencia a tres años, que se podría pasar por medio de una carta bajo protesta de decir verdad.

Por el momento es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor representante.

Señor representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, además también no creo que para ser monitorista requiramos que la persona tenga tres años viviendo ahí.

Yo creo que el segundo numeral pudiera quedar como "tener residencia en el distrito electoral o municipio en donde pretenda brindar sus servicios, acreditándolo mediante un comprobante de domicilio y credencial de elector".

¿Para qué queremos a un monitorista que viva tres, cuatro o cinco años ahí? El trabajo es muy técnico.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

No voy a ahondar sobre esto, me parece que ya se solucionó el problema.

Quiero decirles que el contenido de los documentos es otro, los recibos de predio acredita nada más a que se paga predio, el recibo de luz acredita que yo pagué luz, pero no acreditan otra cosa.

Y la credencial de elector únicamente sirve para votar en las elecciones en estricto derecho, sin embargo, ahí aparecen otro tipo de elementos.

Entonces por eso quisiera ahí dejar esta discusión, para no enfrascarnos en una cuestión.

Pero sí les quiero decir que un monitorista, el otro día por ahí fui a preguntar, andaba de curioso yo y ganan muy poquito, ganan mucho muy poquito. Y a mí me parece que reunir estos requisitos es terrible y casi les estamos cerrando la puerta a los jóvenes que quieran ser monitoristas.

Pero hay un aspecto fundamental que quiero que lo tomen ustedes en cuenta para que lo consideren.

Aquí decimos "tener de residencia por lo menos tres años". Esto parece que ya se suprimió. Pero después el tres decía "tener más de 18 años", o sea, 18 años un día.

Entonces, si le pedimos a una persona de 18 años, 18 años seis meses, residencia, que él la compruebe, es decir, lo meteríamos en grandes problemas, porque generalmente los menores de edad, de 17 años, de 16, ellos son causahabientes de sus padres.

Entonces, estrictamente les estamos pidiendo requisitos imposibles, casi les estamos diciendo a los 18 años "tú no puedes trabajar hasta que cumplas 21 años".

Por eso yo quería escuchar las opiniones de ustedes, y como han sido brillantes y ya resolvimos esto, entonces vamos a instruir al señor Secretario para que tome las consideraciones de ustedes y salvemos este tipo de documentos; o sea, que se abran estos requisitos, que sean menos exigentes.

Miren ustedes, la verdad los estuve leyendo y dije: "Estos requisitos son iguales casi para ser diputado". Entonces, si le vamos a pagar al monitorista como diputado, pues pidámosle todo esto, pero si no.

Muy bien, entonces instruimos al señor Secretario para que esta convocatoria la ajuste a la realidad con base a los comentarios de los señores representantes y de esta manera salvemos este detalle.

Muchas gracias.

Adelante, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Para dar cuenta del Consejero Barranco, quien se integra a esta Comisión.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Algún otro comentario?

20

Adelante, señor representante del PRI.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Perdón, lo que sucede es que el señor Secretario Técnico estaba dando lectura a las observaciones, si eran procedentes o no, las que hizo esta representación.

Yo le pediría de la manera más atenta que pudiéramos continuar para ver si proceden o no.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Sí, entonces continuamos, señor Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

En la fracción once, de esta segunda base de los requisitos, se comentaba, licenciado Julián, que se abriera más, entonces ahí yo creo que entre otros, para que sea más abierto. Con esa observación.

Y también presentación del examen de conocimientos...

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** A ver, respecto a la once, yo quisiera que se abra un poco más, porque nosotros estamos haciendo una diferenciación de personas que deben de tener, dice "preferentemente tener experiencia". Y yo me preguntaría, ¿los que no tienen experiencia no pueden ser monitoristas?

Entonces, si les parece bien, yo les sugeriría que se suprimiera esta fracción XI para que entre cualquier persona que tenga interés, al fin se les va a hacer un examen; y si se les va a hacer un examen y lo pasan, para qué les ponemos una condición que les va a impedir ser monitoristas, ¿no? Les hago la propuesta de que se suprima la XI.

-**INTERVENCIÓN:** Dice "preferentemente", eso quiere decir que no hay problema, no es limitativo.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Sí, como ustedes ordenen.

Adelante, señor Consejero.

-**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Yo apoyo al Presidente, porque también el "preferentemente" se puede utilizar para la hora de la selección los que ya tuvieron, independientemente de su desempeño, la experiencia de monitoristas prácticamente entrar. Yo sí creo que habría que abrirlo mucho más.

Y en ese sentido yo creo que es buena la sugerencia de quitarlo, dejarlo mucho más fresco, más llano.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Señor representante del PRI y luego del PRD.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Lo que sucede es que precisamente cuando hay cuestiones de desempate, ése es uno de los criterios que se utilizan, entonces si lo borramos dentro de los requisitos que deben de cubrir o que preferentemente deben de cubrir, después cómo le vamos a hacer al momento del desempate. Es una de las situaciones que estamos ahí viendo.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Bien.

Señor representante del PRD.

-**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Sí. Ahora sí que yo agradezco la intención de abrir esto y dar fuentes de trabajo, ahorita que hacen mucha falta.

El problema también es que, además de lo que manifestó la representación que me antecedió, el problema es que también si hay experiencia ya de los jóvenes en el trabajo de campo, en recorrido en comunidades, esto agiliza mucho; si hay experiencia se trabaja de menor manera.

De lo contrario, si no hay experiencia es enseñarles desde la A hasta la Z y todavía ver si la captaron y si no, pues seguirles ayudando en el trayecto.

Yo digo que está bien, que realmente está abierta, podrían entrar todas las personas que deseen laborar y de acuerdo al examen, de acuerdo a la posibilidad, porque el problema es la...

-**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** ...preferentemente.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Yo diría que "o con".

-**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Como criterio interno sí ponerlo como desempate, pero puede ser... No tenía yo experiencia, pues entonces no tengo chance.

A mí lo que me preocupa es cómo abrirla, que realmente haya gente que... Ahora, la capacitación, discúlpame, la verdad no es una cuestión compleja, es cómo sacar las fotos, digo tampoco es una cosa, no estamos hablando de la quinta..., ni para diputados es tan complicado, vaya.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Ni para consejero.

-**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** No, para consejero sí.

-**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Hay un problema. Lo que pasa es que sí tiene, hay una técnica, quienes han trabajado en campo o quienes hemos trabajado en campo en este tipo de recorridos, es una técnica de recorrido; o sea, no es nada más ir caminando a lo algrete y sacando fotos, no.

Hay una técnica de recorrido porque son áreas de responsabilidad y el área de responsabilidad tiene una técnica de recorrido, se marca un punto y se recorre en sentido de los manecillas del reloj y sobre todo siempre debe ser por parte de la esquina nororiente, norponiente y se recorre en sentido de las manecillas del reloj. Eso lo sabe ya gente que ha tenido experiencia en INEGI y en el Instituto.

Entonces sí tiene que ver, no nada más es caminar por caminar. Entonces yo insisto, yo digo que no le quita nada, dejarla, ¿no?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Tiene uso de la palabra el señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Esto lo utilizamos sobre todo para los criterios de desempate al momento de la selección de los monitoristas, el nivel de experiencia en campo, su nivel de estudios, varias cuestiones, por eso están aquí mencionadas. Y si ustedes lo permiten, quedariamos de esta forma y nos seguiríamos con las observaciones que nos hicieron, si ustedes me lo permiten.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Secretario, queda de la forma en que está redactado y continuamos.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: En otra observación que nos hizo el representante del PRI es que se comprobara que ha hecho el examen o que ha presentado el examen de conocimientos; ahí se referiría en una fracción, como lo había propuesto, una previa al aprobar el examen de selección, sería presentación del examen de conocimientos, si ustedes así lo consideran.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Presentación y aprobación, ¿no?

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Ya está en el, bueno, en un mismo inciso, a lo mejor presentación y aprobación, presentar y aprobar el examen de selección, ¿les parece?

¿Continuamos?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: También había mencionado que creo era, si no entendí mal, era que el cupo limitado a 40 solicitudes por junta distrital, abrirse más creo habían mencionado.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Creo que se mencionaba por municipios.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUITA MELÉNDEZ: Ah, por municipio, OK.

Entonces sería cupo limitado a 40 solicitudes por junta distrital y municipal.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: No.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: No, sería por distrital, de las sedes distritales, perdón.

Sería cupo limitado a 40 solicitudes de las 23 sedes distritales.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ahí está la propuesta señor Secretario, ¿está bien así, así es correcto señores representantes?

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Serían, por las 23, perdón Consejero. Serían 920 personas, si contratamos 175 de los aprobados tendríamos también nuestra lista de reserva para cualquier sustitución, entonces yo creo que quedaría acorde a lo que en un momento dado nos pudiera meter en problemas de que no tuviéramos una lista de reserva o de las aprobaciones que se hicieron a la hora del examen, presentar el examen y aprobarlo.

Yo creo que estaría holgado el número de personas y sí mencionarlo aquí, cupo limitado a 40 solicitudes de las 23 sedes de las juntas distritales.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Así se cumplimentaría la observación, señor representante? Muy bien.

Señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más preguntarle en el inciso a) precisamente que le antecede a este renglón. Yo me estaba preguntando cómo se va a acreditar, estar inscrito en la lista nominal de electores, lo de la constancia de residencia, aquí mismo que se pudiera manifestar que sea a través de un comprobante domiciliario y la asistencia al curso, ¿cómo se va a comprobar? Porque es la documentación probatoria.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Me parece que habría que agregar el inciso correspondiente y de esta manera cumplimos con la petición que nos hace el señor representante.

¿Sí está de acuerdo, señor representante del PRI? Está bien.

Entonces, por favor inclúyala usted y continuamos con las observaciones.

Página 41.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, seguimos en la 41.

Bueno, ya con la observación del representante del PRI sobre un formato de asistencia al curso que lo expide el vocal de organización donde conste de su curso de capacitación. Ahí es donde integraríamos a lo mejor en un punto como número 10.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Era de asistencia, no?

Es de asistencia.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: De asistencia al curso.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Exacto. Así está bien.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Muy bien.

Creo que en esta no hay otra observación.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Adelante.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Nada más para no generar conflictos en las juntas distritales, si es conveniente que suscriba este documento el vocal de organización o el vocal ejecutivo.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** ¿Quién lo va a suscribir?

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** El vocal de organización.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Muy bien, que ahí se diga: Expedida por el vocal de organización.

Adelante, señor representante del PAN.

-**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL:** En la página 41 sugerimos que se amplíe el horario en donde dice: "Tercera. Del periodo de entrega de solicitudes y recepción de documento" y da un horario de 10 a 5 de la tarde. Pudiera ampliarse hasta las 8 de la noche.

Como sugerencia, o toda la noche.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Adelante señor Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí podríamos ampliarlo, nada más tomando en cuenta que luego los recorridos son muy amplios y aquí estarían llegando a las 20 ó 21 horas, sobre todo porque a veces tenemos que atravesar completamente la ciudad y va personal también femenino, o sea, consideramos varias cuestiones.

A lo mejor podríamos ampliarlo una hora más, máximo dos horas más para no tener problemas de operatividad, sobre todo la operatividad es lo que nosotros cuidamos de nuestro personal.

-**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL:** Este es solicitudes y recepción de documentos, debe ser dentro del proceso de inscripción de los monitoristas, no es ya en la etapa de trabajo en monitoreo, entonces pueden ampliarse un poquito más en este día en especial para poder dar mayor facilidad a quienes estén moviéndose desde otros lugares.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** A ver, señor representante del PRI.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Aquí nada más no habría que perder de vista que se van a contratar 40 personas o se van a recibir 40 solicitudes en cada una de las juntas distritales que correspondan.

Entonces, ¿qué tan conveniente es generar mucha expectativa, inclusive distraer a los propios vocales de una actividad o de otras actividades que ya van a traer asignadas? No hay que olvidar que a partir del 12 ya tenemos también la insaculación.

Entonces, ¿qué tan conveniente es distraerlos en otra actividad? Nosotros consideramos que es un tiempo muy razonable de 10 a 5 de la tarde, de 10 de la mañana a 5 de la tarde, como está plasmado aquí, para no distraerlo de las actividades también propias de la Junta y a las que están sujetos los vocales.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor representante del PAN, yo le quisiera pedir una consideración.

Mire usted, me parece que la petición que usted hace tiene una razón de ser, sin embargo, por el número de solicitudes que vamos a recibir, que son 40, y estamos dando siete días para recibir 40 solicitudes, me parece que de 10 a 5 es un horario aceptable, pero si usted insiste, buscamos la forma de aumentar el horario.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Pues si lo consideran.

Yo creo que el límite serían las 40 solicitudes, en el momento en que se cumplan las 40 solicitudes ni siquiera tiene caso seguir el proceso de recepción de solicitudes.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Bueno, pero es que como es un plazo se tienen que recibir dentro del plazo y ya después se determinará quiénes entran o quiénes no.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Como ustedes gusten, está bien.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Entonces lo dejamos de 10 a 5.

Continuamos con la siguiente observación.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: En la base quinta, señor Presidente, había hecho la observación que se le agregara en la base quinta de la aplicación del examen “de la junta distrital correspondiente”.

¿Estamos de acuerdo? Ahí le agregaremos: “De la junta distrital correspondiente”.

Y también borrar, nos habían solicitado que quitáramos los números telefónicos de LADA sin costo al 01 800. Está también a consideración.

Yo creo, en lo personal como área, no nos afectaría el que quedara ahí.

Señor Presidente, está a consideración.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Entonces solicitar que sea congruente, en la base octava estamos señalando el lugar en donde se va a llevar el curso, entonces aquí incluiríamos el domicilio del lugar donde se va a llevar a cabo el curso, sea bien la junta o sea bien el local o la escuela que se gestione para tal evento.

Son 40 personas, ¿tendríamos la capacidad en las juntas para poder hacer el curso?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, señor Secretario Técnico.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, yo creo que se salvaría esto. En lo que nos menciona el licenciado Julián agregar en la parte final de la base octavo, al final, después de 28 de febrero, "en las sedes correspondientes". Ya están mencionadas anteriormente y nada más le agregamos "en las sedes correspondientes".

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Sí está de acuerdo, señor representante? Porque aquí en la página 43 me parece que establecieron los lugares, entonces me parece que habría que hacer referencia ahí nada más, porque ya están las direcciones ahí.

¿De acuerdo?

Continuamos con la siguiente observación.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ya es todo, ¿verdad?

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, no recuerdo más observaciones.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

¿Alguna otra observación de los señores representantes con relación a este documento que estamos analizando?

Si no hay ninguna otra observación, entonces instruyo al señor Secretario para que recabe... Antes el señor representante de Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Sí, gracias, Presidente. Un comentario en cuanto a los requisitos.

Creo que no quedó muy claro hace un momento el punto cuatro de estar inscritos en la Lista Nominal.

En términos del convenio y anexos técnicos que se suscribió con el IFE se había establecido en uno de esos apartados del Registro Federal de Electores la posibilidad de hacer consultas directas por parte del Instituto a la vocalía del Estado de México, de ser posible que estuvieran inscritos.

Para suprimir este requisito y facilitarles a los monitoristas por los motivos que antes se expusieron en razón de su salario y todas estas cuestiones, si se puede hacer la consulta directa, ya teniendo las solicitudes presentadas sería más fácil hacer una lista de los nombres y hacer la consulta directa y suprimir esta circunstancia, si ustedes lo consideran así pertinente.

Es cuanto. Gracias.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor representante.

Señor Secretario, por favor.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, gracias.

Yo creo que es muy buena la observación del representante del PAN, si así lo consideran todos los integrantes, hacer este procedimiento y quitaríamos entonces, la sugerencia es quitar el inciso cuarto.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: No, la parte que dice "Lista Nominal".

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Quitar "Lista Nominal", nada más.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Sí, porque no siempre estando en la lista cuentan con la credencial, puede ser que la tengan extraviada y no hayan hecho trámite de reposición.

Solamente sería ese apartado de Lista Nominal.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias. Me parece que es correcta esa observación.

Si no hay algún inconveniente, les preguntaría a los señores representantes si tienen... Adelante, señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Yo nada más preguntaría: ¿No va a ser requisito entonces estar inscrito en la Lista o sí?

Y en el supuesto de que sí, en los documentos probatorios, ¿el ciudadano cómo lo va a comprobar?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, por favor, respóndale.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Yo creo que le tendríamos que hacer también como corroboramos a lo mejor el registro de candidatos, o sea, de esa forma lo salvamos en un momento nosotros, lo mandamos cuando nosotros tengamos los aprobados, lo mandamos a la junta local y ellos ya nos refieren si están o no están inscritos en paquete, para que no tengan problemas de llenar este requisito.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, señor representante de Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, Presidente.

Sí, creo que es atendible el comentario que hace Julián. La propuesta de esta representación fue, tal vez o dándole forma ya a esto, no quitarlo como requisito, sino la forma de la comprobación, ¿verdad? No solicitarles la constancia de la vocalía del IFE en el Estado de México, sino sí como requisito, pero no que tengan que comprobarlo necesariamente con esta constancia, por la consulta que el Instituto pudiera hacer directamente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sino al final que se haga la consulta directamente y se acabo.

-REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Sí, exactamente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien. Me parece que es atendible la forma que están proponiendo, me parece que es lo más práctico para no volver tan engorrosos los requisitos de los monitoristas. ¿Están de acuerdo, señores representantes?

Señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Por qué no sugerir que en la propia carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que se incluya un párrafo al respecto y no pasa nada, eh.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Donde se indique que bajo protesta de decir verdad manifiesta que está inscrito en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Ya después hace el trámite directamente el Instituto de los que ya quedaron.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: ¿Algún propósito de que el monitorista esté en la Lista Nominal?

Nada más que cuente con su credencial de elector, digo, porque si bajo protesta de decir verdad manifiesto que estoy en la Lista Nominal y resulta que checamos y no está.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Los damos de baja.

-**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** ¿Qué propósito tiene que estén en Lista Nominal? O sea, no son candidatos, con que traigan su credencial; o sea, el requisito para contratación no es que esté en la Lista Nominal, el requisito para contratación es que cuente con su credencial de elector.

Entonces quitémoslo lo de la Lista Nominal, nada más que cuente con su credencial para votar con fotografía y ya.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Señor representante del PAN, ¿está de acuerdo?

Muy bien, pues nada más que cuente con su credencial de elector, punto.

Adelante, señor Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí. Entonces ya queda salvado esto, si todos están de acuerdo, que quede “contar con credencial para votar con fotografía expedida en el Estado de México”, se quita lo antes mencionado en la fracción IV.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Muy bien, ¿hay alguna observación?

Adelante, señor representante del PRI.

-**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** OK, entonces nada más pedirle de favor que en el inciso a) de esta base segunda, en el punto número seis dice “credencial para votar con fotografía expedida en el Estado de México”, que se diga copia fotostática o algo, o sea, es que hay que facilitarle al ciudadano para que él llegue y compruebe que efectivamente cubre con todos los requisitos.

Entonces, si se presentan únicamente con la credencial y no les decimos que debe llevar la copia correspondiente, nos vamos a meter en un dilema.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Perdón.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Adelante, señor Secretario.

-**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, en el inciso a) también dice “documentos probatorios” y dice entre paréntesis “(en original para cotejo y copia)” y así se menciona.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Muy bien, con esto ya quedaron salvadas las inquietudes de los señores representantes.

¿Alguna observación que tuvieran?

Bien, señor Secretario, por favor sírvase recabar el consenso para la aprobación del Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos a los señores representantes de partido y posteriormente sírvase, por favor, recabar la votación de los señores consejeros.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Pregunto a los partidos políticos presentes si existe su consenso para aprobar el acuerdo número uno de esta Comisión con las observaciones aquí vertidas...

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Antes, señor representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

A ver, yo creo que esto necesitamos agilizarlo ya, nos hemos tardado mucho ya para sacar la convocatoria y sí necesitaríamos que los tiempos se manejen tal y como están en el cronograma.

Yo no sé si vaya a haber una sesión de Consejo General para aprobar el manual, porque el problema es que la convocatoria viene incluida en el manual, y en el primero transitorio dice "túrnese al Consejo General para su aprobación".

Si no hay Consejo General hasta antes de la fecha en que se tiene que empezar a publicar y distribuir, que es el martes, o sea, el martes ya tiene que estar publicándose y distribuyéndose la convocatoria, de martes a viernes, para que las solicitudes se empiecen a entregar a partir del 14; es decir, no hay Consejo General, por lo tanto la convocatoria se tendría que detener.

La propuesta que hace esta representación es que se cambien los transitorios, bueno, yo no sé, yo no soy abogado pero sí estudié.

Entonces, necesitamos ingresar, están muy tensos. Necesitamos ingresar a un punto en el que la convocatoria quede libre, quede libre hasta que podamos publicar y sacar la convocatoria o la propuesta más bien es: Manéjese el manual por un lado y saquemos la convocatoria del manual, con el propósito de que la convocatoria la aprobemos ya ahorita y se publique ya sin necesidad de ir a Consejo General, tal vez a lo mejor pasarlo por Junta, no sé. Pero sí no detenernos, sino nos vamos a ir más hacia atrás.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, muy bien.

A mí me parece que esa propuesta es técnicamente viable y jurídicamente no quebranta el orden jurídico. Yo quisiera pedirles su consenso para que separemos: Aprobemos el manual y luego ordenar que se remita al Consejo General y que la convocatoria se haga con base y en cumplimiento a las observaciones que ustedes han hecho y que se realice, para no violentar el cronograma que tiene la Dirección de Partidos Políticos, como hace la propuesta el señor representante del PRD.

Señor representante del PRI, ¿estaría de acuerdo usted?

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, nada más solicitar atentamente que también la Dirección del Servicio Electoral Profesional pudiera dar alguna

información a los órganos desconcentrados porque juntaríamos dos procedimientos: El de instructores y capacitadores y el de monitoristas, para dar la instrucción muy precisa y que no vayamos a confundir a la ciudadanía, que vaya alguien por querer ser monitorista y que le digan: Ya no hay cupo, pero era para instructor y capacitador, no sé.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Ah, que se coordinen, como no.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Porque se van a juntar las dos convocatorias, los periodos en ambas convocatorias se juntan para la recepción de la documentación.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien. Entonces volviendo al punto para no distraernos.

¿Están de acuerdo en que se separe y se haga la aprobación del manual y la convocatoria que se publique, si se requiere que pase por Junta, que pase por Junta a la brevedad, pero que ya se haga la publicación de la convocatoria?

Y por el otro lado, que se coordine con la Dirección de Capacitación a efecto de que no se vayan a empalmar las convocatorias para instructores y capacitadores, ¿están de acuerdo? Muy bien.

¿Alguna observación? ¿Pedro?

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: No sé si sea aquí el punto para volver a mencionar lo del Seguro Social o el Seguro Médico para los monitoristas y el Seguro en caso de accidentes.

Y nuevamente, el examen, si vamos a aplicarlo en las 20 y tantas sedes, no creo que sea muy conveniente, yo creo que debe de buscarse concentrar el mayor número en lugares específicos para que no sean 20 y tantos lugares de examen, pudiera ser, por ejemplo. El Estadio de la Universidad aquí en Toluca, pudiera ser en otro lugar en donde pudieran realizarse los exámenes y concentrar a los aspirantes para su examen.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor representante.

Sí me parece que quedó pendiente ese tema del Seguro Social y del seguro contra accidentes.

Señor Secretario, por favor.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, gracias.

En la petición del Partido Acción Nacional en referencia al Seguro Social y seguro de accidentes, lo hemos estado también viendo con la Dirección de Administración para que esto quede incluido en su contrato y como sucede con todos los que son contratados por el Instituto, que tengan su seguro de accidentes, creo que entrarían estas personas contratadas como monitoristas, entrarían en este ámbito.

Entonces, no sé si le conteste esta pregunta, para que no a unos los contratamos de una forma y a otros de otra forma en el Instituto. Lo mismo que habíamos dicho cuando solicitamos requisitos para su contratación, en el mismo tenor de todas las personas que entran como eventuales y estas personas también que ingresan al Instituto como monitoristas.

En relación al concentrar a las personas, les dificultaríamos su traslado a los que son de lugares lejanos hacerlos en un lugar. Lo que estamos haciendo por eso es precisamente tener las sedes y estar más cerca de sus lugares de residencia, con esa finalidad se hace el que tengamos nosotros 23 sedes, el estar cercanos a ellos para que no se trasladen, que esto les causa una erogación a ellos y eso es lo que estamos cuidando.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor representante de Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Pudieran ser tres o cuatro sedes para los exámenes, que cubrieran las diferentes regiones del Estado y esto le da certeza, le da transparencia, le da cierta, incluso fuerza mediática realizar de esta manera el proceso, si lo que queremos es tener una gran participación ciudadana dentro del proceso electoral y dar credibilidad y certeza al proceso al mismo tiempo.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, gracias.

Por favor, tome en consideración las manifestaciones que acaba de hacer el señor representante de Acción Nacional.

Y tiene el uso de la palabra el señor representante de Convergencia, posteriormente el señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DE C., M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, señor Presidente.

Creo que hay un punto en el que sí coincidimos con los representantes de Acción Nacional y, efectivamente, es el relacionado a la seguridad de los monitoristas. Creemos que es un derecho y una protección que se le debe de dar a los trabajadores en campo del Instituto Electoral.

Pero en relación a la regionalización, creo que sí dificultaría el procedimiento de selección.

Yo creo que se le da certeza precisamente a esas actividades estando en la junta distrital.

Entendemos cuál es su posicionamiento de proporcionar a la imagen pública un procedimiento de selección democrático y fortalecer al Instituto, pero creemos que ese procedimiento se fortalece precisamente con que esa actividad se desarrolle en cada una de las juntas distritales.

Incluso igual se le puede hacer promoción a la actividad que desarrolle en cada una de las juntas, porque sí creemos que eso puede complicar el procedimiento de selección.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Nada más quisiera llamar la atención aquí también de la entrega de solicitudes y recepción de documentos.

Consideramos que estamos manejando un periodo muy amplio, porque sería del 14 al 20 de febrero.

No habría que pasar por alto que del 9 al 13 va a estar también la entrega de la recepción de la documentación de los interesados en participar como instructores y capacitadores, pero se van a contratar alrededor de 2 mil 300 personas.

Para esta convocatoria se va a contratar a 175 personas y es un periodo más amplio para la recepción de la documentación.

Yo sugiero nada más hacerlo de lunes a viernes, que sería del 16 al 20, y esos son muchos días, eh, y los podemos recorrer.

Yo creo que tenemos el tiempo suficiente si recortamos el periodo para la entrega de solicitudes, para que no nos afectemos tanto en cuanto a las etapas posteriores de este procedimiento.

Lo pongo a su consideración en virtud de que únicamente vamos a contratar a 175 personas y vamos a generar muchas expectativas laborales, porque es eso, y la respuesta de parte del Instituto va a ser muy pobre.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien, muchas gracias.

Considere esta propuesta, señor Secretario.

Y vamos a decidir primero el número de sedes y ahorita el plazo.

Señor representante de Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Gracias, Presidente.

Para una cuestión en relación de la opción que tienen los monitoristas que participan en precampañas de poder participar en el periodo de campaña.

Se especifica aquí que se atenderá según su desempeño.

No nos había quedado claro a esta representación cuáles iban a ser los factores que iban a incidir para considerar esto del desempeño, si nos pudieran abundar un poco en ese sentido.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, la pregunta es que Acción Nacional nos dice que cuáles son los factores que se van a determinar para aquellos monitoristas que durante la precampaña hayan tenido un buen desempeño para ser considerados en la campaña. Esta es la pregunta.

Por favor responda, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, tenemos nosotros unas cédulas de evaluación, que lo realizamos en coordinación con el Servicio Electoral Profesional y es donde nos basamos nosotros en su desempeño.

Le pedimos al vocal de organización que nos dé su punto de vista y una calificación del monitorista, en esta cuestión recolecta la información el Servicio Electoral Profesional y ahí determinamos el desempeño.

Entonces, evaluamos mediante una cédula de evaluación a estos monitoristas, por eso ahí mencionamos sobre su desempeño.

Si nos permite, señor Presidente, también yo creo que hemos estado en coordinación con el Servicio Electoral Profesional en relación a las actividades que ellos desarrollan.

Nosotros no tenemos inconveniente, si la representación, la licenciada Karina, así lo consideran, nosotros no tendríamos problema en que esto disminuyera del 16 al 20, nosotros no tendríamos problema. Y espero que también no afectemos la operatividad del Servicio Electoral Profesional sobre la propuesta que nos hace el PRI.

Nosotros no tendríamos ningún inconveniente de que fuera del 16 al 20, no sé el Servicio Electoral Profesional, a esta propuesta que nos hace el Partido Revolucionario Institucional.

Y de disminuir, por último, de disminuir el número de sedes, yo creo que está bien el número de sedes que ya tenemos, las 23, sobre todo que aquí se mencionó que tendríamos que promocionar nuestras sedes también y la dirección de ellas, por eso vamos a hacer en estas 23 sedes y tener la participación adecuada de los que quieran participar como monitoristas.

Entonces esto está para lo que se ha mencionado, esto lo menciono por lo que se tiene la propuesta de disminuir el número de sedes, creo que el número de sedes es la adecuada.

Sería cuento, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Servicio Electoral Profesional.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, LIC. KARINA TERRÓN AROCHE: Qué tal, buenas tardes.

Realmente, analizando el cronograma que nos hicieron favor de hacer llegar e incluso antes de que se preparara, como se quedó en la anterior reunión de trabajo, que se pusiera en coordinación el Servicio Electoral Profesional con la Dirección de Partidos Políticos, hemos estado trabajando a la par, sobre todo empatando las fechas.

Nosotros tenemos un procedimiento muy importante, como ustedes saben, que es el de instructores y capacitadores.

Con este último cronograma y esta última propuesta, el Servicio Electoral Profesional cubre perfectamente bien sus actividades y obviamente éstas, el Servicio Electoral Profesional ya está casi -digamos- cubriendo las etapas críticas de recepción de solicitudes, de análisis de datos y demás, impresión de exámenes, aplicación de exámenes porque es un número importante de instructores y capacitadores.

Y con esto cubrimos también esta parte. Entonces no habría problema en que se reciban las solicitudes en el periodo que están proponiendo, incluso es un fin de semana, creo que no impactaría mucho el procedimiento de recepción.

Y, sin embargo, también con las otras fechas obviamente teníamos el espacio suficiente para darles atención.

Pero lo que sí quiero dejar claro es que el Servicio Electoral Profesional está perfectamente bien en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos, estamos coordinándonos en las fechas y ya tenemos perfectamente bien identificadas en qué momento vamos a participar, cómo vamos a participar y que salga perfectamente bien esto.

Entonces no habría ningún problema en que el periodo se redujera del 16 al 20, es sábado y domingo, incluso se daría así como que un break para los vocales. Yo lo siento por los vocales que realmente están supersaturados, ya tienen la agenda llena de todas las actividades que tienen que atender, y sería la diferenciación de ambos procedimientos.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, licenciada.

Muy bien, me parece que ya están satisfechas las inquietudes de Acción Nacional y de los señores representantes, no sé si tuviesen alguna otra inquietud.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ...del 16 al 20.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, del 16 al 20 quedaría.

Acción Nacional ya también está satisfecho con la forma en que se le respondió.

Señor Secretario, entonces por favor proceda a continuar con la instrucción que se le ha dado.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Con la propuesta que se había hecho en que separáramos la convocatoria para la contratación de monitoristas durante el periodo de precampañas y pasar a votar el primer acuerdo, serían dos acuerdos; el primer acuerdo sería sobre el Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el periodo de precampañas sin la convocatoria, lo

que votaríamos primero. Y en segunda instancia votaríamos la convocatoria para la contratación de monitoristas durante el período de precampañas.

Si así ustedes lo consideran, pasamos a su votación.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Acción Nacional.

-REPRESENTANTE DEL PAN, C. PEDRO HUMBERTO GÓMEZ MORENO: Respecto a la convocatoria, en la entrada, la bajada, me llama la atención la redacción. Dice "a los ciudadanos residentes en algunos de los distritos electorales locales del Estado de México", no podría decir ¿"a los residentes en los distritos electorales enunciados en la presente convocatoria"?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí es posible. Está bien.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Pasamos a su votación.

Del Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Período de Precampañas.

Voy a mencionar lo que ya habíamos leído, los transitorios de este acuerdo, del manual, que decía:

“Primero. Túrnese al Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación y publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

“Segundo. El Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Período de Precampañas entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta de Gobierno”.

Pasaríamos a su votación ya leyendo estos transitorios de este Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Período de Precampañas, con sus anexos correspondientes.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Revolucionario Institucional.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Nada más solicitarle atentamente, en virtud de que la propia convocatoria forma parte de este Manual, ver en qué parte de este procedimiento podemos salvar la aprobación de la misma, para que quede plasmado en el acuerdo correspondiente, ¿no sé si me explico?, para dar después la atribución para poder publicar la convocatoria de manera separada.

Bueno, preguntaría a la Unidad Jurídica si es posible esto, ¿no?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, la Dirección Jurídica.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. MARIO OTERO
SAMAONA: Gracias, señor Presidente.

No habría problema, en base a la pregunta hizo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿No sería conveniente incluir dentro de este propio Manual, en algún párrafo señalar que la convocatoria es una, o que forma parte de este documento, se puede publicar o se publicará con anterioridad a la aprobación del mismo por parte del Consejo General?

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. MARIO OTERO SAMACONA: En ese sentido, podemos decir "sí, es cierto, el acuerdo está saliendo enseguida de éste", no habría problema porque el acuerdo es claro; pero tampoco abunde el que se clarifique el que se está separando la convocatoria, no afectaría, puesto que es un acuerdo independiente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: A ver, la Orden del Día manifiesta en el punto seis: "Acuerdo uno, manual de monitoreo a medios de comunicación alternos para el periodo de precampañas, análisis y discusión y aprobación, en su caso". O sea, no dice de la convocatoria, dice de la aprobación del manual.

Aquí la situación es: ¿Se va a sacar del manual la convocatoria o la mantenemos ahí? Esa es la situación.

La propuesta de la representación es: Saquemos ese punto completo y manejémoslo como un acuerdo dos el de la aprobación de la convocatoria, pero ya por la discusión que se ha dado en el punto número seis.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Revolucionario Institucional.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

Yo creo que nada más una cuestión de carácter jurídico: Informar precisamente en virtud de que si extraemos la convocatoria del documento original, prácticamente se quedaría sin cuerpo, una. Porque es un anexo que forma parte del mismo.

Entonces, yo por eso sugería o bien redactar un transitorio en el cual se establezca esta situación o en el propio cuerpo del manual poderlo hacer. O sea, para que no nos atemos de manos y no vayamos a caer en una inconsistencia de carácter jurídico.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, si les parece bien la propuesta podría ser, conciliando las peticiones es: Que el señor Secretario redacte un nuevo resolutivo en el que se establezca con precisión que se aprueba el manual y que la convocatoria también se aprueba, pero que seguirá el camino de aprobación de la Junta, ¿de acuerdo?

Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, por eso nada más hacer la propuesta de redacción en esto momentos para salvar de que se emita, se lleve la convocatoria al Consejo General para su aprobación, que se faculte o que se solicite a la Junta General que simple y sencillamente la apruebe y la pueda publicar en los días y términos que estamos nosotros señalando.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, muy bien, gracias.

Adelante, Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, señor Presidente, integrantes de esta Comisión.

Primero dar cuenta del Secretario Ejecutivo del Instituto, el ingeniero Francisco Javier López Corral.

Si a ustedes les parece voy a leer un transitorio que a lo mejor agregaríamos al cuerpo de los transitorios que ya he leído sobre el manual de monitoreo, un tercero que dijera: Infórmese a la Secretaría Ejecutiva General de este Instituto Electoral del Estado de México del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar, pero en relación a la convocatoria para la contratación de monitoristas durante el periodo de precampañas.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

-REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: A ver, yo la propuesta que hago en virtud de que estamos en discusión, en virtud que de acuerdo a la Orden del Día estamos en la discusión del punto número seis en donde dice: "Acuerdo. Uno, manual de monitoreo a medios de comunicación alternos para el periodo de precampañas, análisis, discusión y aprobación, en su caso". Pongo a consideración de la Comisión y de los consejeros que la presiden, la modificación del acuerdo en el sentido siguiente:

Que fueran dos puntos del acuerdo, dos acuerdos, perdón. El Acuerdo número uno, que la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión aprueba el manual de monitoreo a medios de comunicación alternos, así como sus anexos para el periodo de precampañas.

Acuerdo número dos. En el caso de la convocatoria para la contratación de monitoristas, ésta se remita a la Secretaría General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México para su aprobación en Junta General y posterior publicación.

Y en los transitorios:

Primero. Túrnese el Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación y publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, del manual de monitoreo.

Transitorio número dos. Túrnese a la Secretaría General, etcétera. No sé si jurídicamente salve esta situación.

Y en virtud de ello, solicitaría que se modificara en la página número ocho el primer renglón del 2.1.3 dice la convocatoria: "Una vez aprobada por el Consejo General". Sería, "la convocatoria, una vez aprobada por la Junta General, será publicada", y creo que con esto jurídicamente salvamos.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, señor Secretario Ejecutivo.

Y después el ingeniero Pablo.

-SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Yo haría esta observación.

En esta sesión ordinaria, bueno, se entiende que ya se votó el Orden del Día, entonces no sé si fuera factible el agregar un punto de acuerdo, que estaría modificando el Orden del Día.

Mi propuesta es que se pudiera generar el acuerdo así como está, pero que antes de aprobarse se considerara la convocatoria como un documento no anexo al manual, sino un documento que se está presentando en este momento en el mismo engargolado, pero que no forma parte del manual.

Y que entonces en el acuerdo se generara, que se turne el manual, una vez que se apruebe, si es el caso, al Consejo General, no sé si previa valoración de la Junta, y que la convocatoria a la que se hace referencia en el manual, pero que no forma parte del mismo, se turne a la Junta para su aprobación y publicación.

No sé si de esa manera pudiera salvarse, porque de otra forma se tendría que generar un punto adicional en el Orden del Día.

Y si se vota así como está, pues tendría necesariamente que irse al Consejo General todo el documento.

Sería cuanto, señor consejero.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, muchas gracias, Secretario.

Adelante, ingeniero Pablo.

-JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, Consejero Presidente.

Yo sugiero que en segundo transitorio, que tienen en la página 53, en la última frase, donde dice que entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Gobierno, que se modifique, para que diga que entrará en vigor a partir de su aprobación en el Consejo General, porque si no las fechas van a estar muy rebasadas, toda vez que primero tiene que pasar ante aprobación del Consejo y luego irse a publicación en la Gaceta de Gobierno.

Esa sería mi opinión.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Señor representante del PRD.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias.

A ver, para salvar, la propuesta no es modificar la Orden del Día, la propuesta es modificar el acuerdo que nos están marcando y eso sí lo podemos modificar; o sea, el acuerdo que estamos manejando en este momento es el acuerdo número uno, pero eso no quiere decir que no tenga dos apartados el acuerdo número uno.

Por eso la idea de que en el acuerdo número uno diga: "Se aprueba el Manual de Monitoreo y túrnese al Consejo General".

Y el dos que diga: "En el caso de la convocatoria, ésta se turnará a Junta General para su aprobación respectiva y su publicación". Y ya, o sea, serían dos acuerdos.

Sería acuerdo con dos resolutivos, es acuerdo uno, con dos resolutivos.

Primer resolutivo. Manual, al Consejo General.

Segundo resolutivo. Convocatoria, a Junta General.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien, muchas gracias.

Señor representante del PRI, luego el señor Secretario Ejecutivo General.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que por lo que se ha distinguido el propio Instituto es que efectivamente todos los actos que emite están apegados a la legalidad.

A esta representación lo que le llama la atención precisamente es que nosotros nos vayamos a buscarle algún resquicio y sentar un precedente en el propio Instituto para que sin antes de ser aprobado por el órgano superior de dirección de este Instituto tenga validez plena un acuerdo de una comisión, porque el propio 93 es muy claro, simple y sencillamente todos los acuerdos y dictámenes o proyectos que emitan las comisiones tendrán el carácter de obligatoriedad hasta en tanto los apruebe el Consejo General.

Es por lo que esta representación solicita el apoyo de la Dirección Jurídica para no sentar un precedente de este tipo en el sentido de que nosotros estemos violentando el propio Código.

Por el momento sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante de la Dirección Jurídica.

Perdón, antes el señor Secretario Ejecutivo General.

-SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Yo haría una aclaración. Si se generan dos resolutivos en un mismo acuerdo, lo que ocurriría es que se iría el manual al Consejo General y la convocatoria a la Junta, pero en este traslado del manual también viajaría la convocatoria al Consejo y el Consejo tendría la oportunidad de modificarla.

Ahora, desde mi punto de vista, si sepáramos la convocatoria de este manual y en un resolutivo o en un transitorio se dice "túrnese el manual al Consejo", y la convocatoria a la que hace referencia, pero que ya no forma parte del documento, que se turne a la Junta.

La Junta la votaría y no necesitaría ir al Consejo desde mi punto de vista, por una razón: Nosotros estamos intentando ser transparentes y darle forma a la contratación de este personal, pero es un personal que no forma parte del Servicio Electoral Profesional y que no hay necesidad que el Consejo General avale, es un procedimiento que se creó aquí en esta Comisión, pero que bien pudo haber seguido otro camino para su contratación.

Entiendo que se está haciendo de esta manera para darle orden y hacerlo de la manera más transparente.

Entonces, sería cuanto, señor Consejero.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Consejero Barranco y posteriormente...

-CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN: Justo en esta línea, ¿qué pasaría si en el Consejo alguien dice "no, no estoy de acuerdo", y ya está hasta publicada? Ahí podríamos tener un problema.

Yo creo que lo que señala, separarlo, al fin es una actividad administrativa esta cuestión de la convocatoria y entonces no hay necesidad que pase a Consejo. Yo creo que sería la forma más simple y más llana de poder salir de este atolladero.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante de la Dirección Jurídica y luego el señor representante del PRD.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. MARIO OTERO SAMACONA: Gracias, señor Presidente.

En este tenor, nada más abonaríamos que en términos del 96, fracción I, dice que "todo procedimiento administrativo se puede pasar ante la Junta General", como sería el caso de esta contratación. Por lo tanto, eso reforzaría lo que dice el Secretario Ejecutivo de este Instituto, no habría ningún problema, pero sí separarlo para efecto de que no vayan los dos.

Hace rato el pronunciamiento fue que no afectada porque bien o mal querían hacer dos acuerdos como tal, que esos dos acuerdos subsistían por sí solos, pero como comenta el señor Secretario, la Orden del Día ya fue aprobada y es un solo acuerdo; sí, derivado de ese planteamiento ya sería complicado dejar la convocatoria adentro.

Entonces mejor separarla en forma independiente, que no existiera en el manual como tal y pasa a Junta General como un procedimiento administrativo.

Sería cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias.

Señor representante del PRD y luego el Consejero Marco.

-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Para no abundar, secundamos las últimas tres posiciones.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias.

Consejero.

-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ: Sí, yo estoy totalmente de acuerdo.

Quizás solamente para efectos jurídicos habría que ver en el numeral 2.1.3 y que ya era una propuesta del Partido de la Revolución Democrática, es decir, la convocatoria una vez aprobada por la Junta General, y eso ya lo está ordenando el propio manual y ya no tendría ninguna complicación.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Entonces si les parece a ustedes bien... A ver, señor representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Agradeciéndole de antemano la presencia del Secretario Ejecutivo, esta representación preguntaría si ya tiene contemplada la fecha de que sesione el Consejo General, para después continuar con mi intervención.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, señor Secretario Ejecutivo.

-SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Está proyectado que la Junta pueda sesionar el próximo martes por la tarde y el Consejo General el próximo viernes a la 1:30.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor.

Mi pregunta es por lo siguiente, nosotros estaríamos por no violentar los procedimientos que hemos venido y la práctica que se ha dado en el seno de las comisiones en el propio Instituto, esperaríamos a que se pudiera remitir al Consejo General para la aprobación correspondiente, podríamos publicar la convocatoria lo que sería el 13, 14 y 15 ó 14, 15 y 16 y recordar el período para la recepción de la documentación a tres días y no pasa nada, pero

estamos cumpliendo con lo que establece el propio Código y no sentamos un precedente en el propio Instituto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, señor Secretario de la Comisión.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más yo consultaría al Servicio Electoral Profesional, a la licenciada Karina, si no le afectaríamos su operatividad con estas fechas que estarían proponiendo.

Y nosotros, yo creo que las 40 que está limitado a cada sede, no tendríamos problema, en tres días yo creo que estarían cumpliendo y así acortaríamos los tiempos. Y sí ya, como lo refería el representante del Partido Revolucionario Institucional, no violentar estos acuerdos.

Nada más sí estar con las fechas, si no afectaríamos la operatividad del Servicio Electoral Profesional.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Adelante, Servicio Electoral, por favor.

-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, LIC. KARINA TERRÓN AROCHE: Con su permiso.

Sí, efectivamente, yo creo que no se impactaría porque es la semana que tenemos considerada para la recepción de solicitudes, médico. Entonces yo creo que no habría problema.

Lo único que se reduciría serían los días, incluso nosotros ya teníamos considerado del 14 al 20, ahorita se tomó la decisión del 16 al 20 y bueno, si se recorren, esa semana ya la teníamos para apoyarlos en estas actividades, no impactaría en ninguna actividad.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Si fuese así, entonces tendríamos a modificar en nuestro cronograma de actividades para poder cumplir con esta propuesta y no votar en este, no dividir de este cuerpo del manual la convocatoria.

Tendríamos entonces ya modificando nuestra convocatoria la publicación y distribución de la convocatoria del 14 al 17 y la entrega de solicitudes y recepción de la documentación del 18 al 20 para que este acuerdo pasara por Consejo General, incluyendo el anexo de la convocatoria y no modificaríamos todo lo que hemos comentado. Está a propuesta.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señores representantes, ¿están de acuerdo con esta manifestación del señor Secretario? ¿No hay ninguna objeción?

Muy bien. Entonces, adelante señor Secretario Ejecutivo.

44

-SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ¿antes de que sea sometido a votación me permitiría hacer alguna observación?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Claro que sí.

-SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Más bien son dudas.

Se habla de que esto se llevará a cabo en los órganos descentralizados, pero no sé si se especifica a cargo de quién estará la entrega de solicitudes y si será el vocal y habla de un número limitado a 40, pero tendríamos que tal vez tomar alguna medida para que no se reserve números y se restrinja la participación, o sea, que se establezca que son números foliados.

Porque pudiera ocurrir que algún vocal pudiera reservar cinco, ocho o diez o el número que fuera de solicitudes aún antes de que asistiera alguien a realizar la gestión, ¿no?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, muy bien.

Por favor, señor Secretario, contéstale al señor Secretario Ejecutivo General.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Sí, la recepción de la documentación está a cargo de personal del Instituto, nuestros coordinadores de monitoreo a medios alternos y con el apoyo de personal de las juntas distritales, específicamente el vocal de organización.

Y en la operatividad nosotros no hemos en ningún momento tenido algún problema de que nos reserve el personal de las juntas distritales, porque en esta operatividad estamos las dos direcciones: La Dirección de Partidos Políticos con sus coordinadores regionales y la Dirección del Servicio Electoral Profesional también que nos apoya.

Entonces, no se nos ha presentado en la práctica este tipo de cuestiones. No sé si con esto le resuelvo.

-SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y finalmente, considerando el caso de instructores y capacitadores en donde existe una lista de reserva, si se atenderá ese criterio para la sustitución de monitoristas.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Presidente, si me permite.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, adelante.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, efectivamente tenemos una lista de reserva al igual que lo lleva el desarrollo también el Servicio Electoral Profesional cuando él hace su procedimiento.

Nosotros también tenemos una lista de reserva en cada sede Distrital para cualquier contingencia o cualquier problema que se suscite con algún monitorista, ya sea por alguna

enfermedad, por algún imprevisto o bien que no renuncie por cuestión propia. Sí tenemos esa lista de reserva y nos ha dado resultado.

Sería cuanto.

-SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sería cuanto señor.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo.

Pues entonces, adelante señor representante.

-REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: En relación al segundo transitorio, dice que el manual de monitoreo va a entrar en vigor el día de su publicación en la Gaceta de Gobierno, ¿no debería ser en este caso el día de su aprobación por el Consejo?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, está bien, me parece que está bien, aunque las funciones del periódico oficial son otras, son para toda la sociedad, pero para efectos operativos me parece que está bien la propuesta y la vamos a asimilar.

Por favor, hagan la corrección.

Ahí tenemos los transitorios, si les parece bien vamos a hacer una propuesta de su contenido para que se contemplen las observaciones de cada uno de ustedes.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, estamos listos. Ahí vamos a hacer una corrección al transitorio segundo en donde dice: "Entrará en vigor".

El primero creo que no tenemos ningún problema, dice: "Túrnese al Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación y publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México".

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, nada más hay que aclarar que se va a mandar.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Y en el segundo diría: "El manual de monitoreo a medios de comunicación alternos para el periodo de precampañas entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo General del Instituto".

Y el tercero quedaría, se eliminaría.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: A ver, ahí está bien, ¿así les parece bien los transitorios?

Señor Secretario Ejecutivo.

-SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, desde mi punto de vista no afectaría que esto primero se procesara en Junta General, es un procedimiento administrativo.

Pudiéramos considerarlo para tratarlo el próximo martes y turnarlo de inmediato al Consejo, en el entendido de que es un tema que ya se trató, que sólo cubriríamos el requisito, porque el 99 establece que la Junta deberá proponer al Consejo General las políticas generales, los programas y procedimientos administrativos.

Entonces, si esto pasa por Junta, considero que no hace daño, sobre todo cubriríamos la parte de contratación que afecta directamente al presupuesto.

Sería cuanto, señor consejero.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy bien, si les parece bien, entonces quedará con un único transitorio, cuyo texto aparece ahí en la pantalla.

Señores representantes, queremos pedirles su opinión y, en su caso, su consenso para la aprobación de ese texto.

¿Hay consenso?

Adelante, representante del PRI.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor.

Yo creo que como ustedes señalan, lo que abunda no hace daño, ahí establecer también: "Y túrnese al Consejo General para su aprobación".

Lo que sucede es que si no lo vamos a dejar muy corto y después el procedimiento no lo vamos a culminar.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Me parece que esta petición que usted hace la debe de hacer la Junta, la Junta debe de ordenar que se envíe al Consejo General para su aprobación. Esa es la razón.

¿De acuerdo? Muy bien.

¿Alguna otra observación de los señores representantes?

Por favor, sírvase recabar el consentimiento y la votación para la aprobación del manual en los términos que se han expresado y con las observaciones que han hecho los señores representantes de los partidos.

¿Alguna otra observación?

Adelante, señor representante.

-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Señor, nada más muy rápido.

Solicitarle de la manera más atenta a la Secretaría Técnica que a más tardar el día lunes podamos tener nosotros el documento definitivo que va a ser aprobado el día de hoy, en virtud de que ya se nos agotaron los plazos y los términos para que sea aprobado por el Consejo General, para en el supuesto de que encontremos nosotros alguna observación, lo podamos hacer del conocimiento del señor Secretario, por si no se incluyó alguna de las observaciones vertidas en esta sesión de trabajo y que ya la Junta se vaya por el documento definitivo.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien.

Se le instruye al señor Secretario para efecto de que antes de que se cumpla con este resolutivo, recabe el acuerdo de los señores representantes respecto a sus participaciones, en el sentido de que aquellas que fueron aprobadas se vean incluidas en el documento final.

Señor representante, adelante.

-REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Solamente una pregunta. ¿Quiere decir que una vez aprobado por la Junta General, ya entra en vigor el manual?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: No, tiene que pasar al Consejo General.

¿Alguna otra observación?

-REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Pero al dejar como único transitorio queda divaga esa situación porque se va a aprobar, ¿pero cuándo va a entrar en vigor?

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Miren, como se va a remitir a la Junta, la Junta en el resolutivo correspondiente lo va a aprobar y seguramente va a proponer ahí la fecha de su entrada en vigor; y si no, el Consejo General debe de decir "este documento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación o el día de su publicación", en fin.

-REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Lo que sucede en este caso es que se había solicitado que entrara en vigor una vez aprobado por el Consejo, porque si entra en vigor en su publicación en la Gaceta, los tiempos estarían muy cortos. Por eso la situación.

Si la Junta General al momento de su aprobación, cuando saque su acuerdo, indica que pase al Consejo y que en el Consejo se manifieste que se aprueba el mismo día que se está acordando, pues no hay ningún problema, pero si dicen que entra en vigor una vez publicado en la Gaceta, ahí ya va a haber un desfase en fechas.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí, tiene usted razón.

W8

Me parece que nosotros en esta Comisión cumplimos con nuestro cometido al mandársela a la Junta. La cuestión relacionada con la determinación que tome la Junta y, en su caso, el Consejo escapa al alcance de la Comisión, que sea el Consejo el que diga a partir de qué momento entra en vigor, aunque estaremos al pendiente los señores consejeros de la fecha en que debe de entrar en vigor, precisamente para no violentar los plazos que establece el propio proceso electoral. ¿De acuerdo?

Adelante, muy bien, adelante, señor Secretario.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría a los partidos políticos presentes si existe su consenso para aprobar el acuerdo número uno del punto número seis del Orden del Día, con las observaciones aquí vertidas.

Preguntaría ahora a los integrantes de la Comisión con derecho a voto si están por la aprobación del acuerdo número uno, denominado Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Período de Precampañas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con consenso de los partidos políticos presentes.

Es cuanto, señor Presidente.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, pase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número siete, que es asuntos generales.

Es cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Nadie registró ningún asunto general, en estas condiciones, siendo las 16 horas con 25 minutos, damos por terminada esta reunión de Comisión.

Muchas gracias.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**

**Mtro. Jesús Castillo Sandoval
Consejero Electoral
Presidente de La Comisión**

Mtro. Marco Antonio Morales Gómez
Consejero Electoral

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico

Lic. Pedro Humberto Gómez Moreno
Representante Propietario del PAN
ante la Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI
ante la Comisión

C. Cristian Campuzano Martínez
Representante Suplente del PRD
ante la Comisión

Lic. José Desiderio Torres Barrón
Representante Propietario del PVEM
ante la Comisión

Lic. Saúl Torres Maya
Representante Propietario del PSD
ante la Comisión

Lic. José Salvador Martínez López
Representante Propietario de Nueva
Alianza ante la Comisión

Lic. Bernardo Barranco Villafán
Consejero Electoral

C. Claudio Salinas Maza
Representante Suplente del PAN ante
la Comisión

C. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD
ante la Comisión

C.J. Ascensión Piña Patiño
Representante Suplente del PT
ante el Consejo General

MVZ. José Luis López Alvarado
Representante Propietario de Convergencia
ante la Comisión

Psic. Xúchitl García Herrera
Representante Suplente del PSD
ante la Comisión

Lic. Guillermo Manuel Montes de Oca
Representante Suplente de FD
ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 6 de febrero de 2009.